

# ENFOQUES PARA DEFINIR LA CANTIDAD DE PLANEADORES Y PROGRAMADORES

El éxito de implementar un proceso de planeación y programación en una organización requiere principalmente de **establecer una estructura apropiada para que esto se desarrolle**, lo cual incluye:

- ⊗ Definir y documentar **los métodos** para planear y programar
- ⊗ Definir y asignar **el perfil** del planeador y programador: funciones, responsabilidades, entregables
- ⊗ Asegurar que se cuente con **los recursos humanos** para estas actividades
- ⊗ **Capacitar** a los responsables

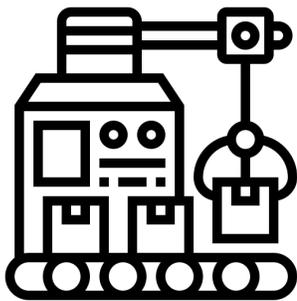
Referente a la asignación de estos roles, es común encontrar dudas y diferencias **sobre cuál es la cantidad requerida o necesaria de personas para que la planeación y la programación pueda realizarse a cabalidad y bajo un esquema de buenas prácticas**. Los principales enfoques consideran analizar los siguientes puntos para tomar esta decisión:

- ⊗ Cantidad de equipos (activos, maquinas, sistemas)
- ⊗ Cantidad de ejecutores
- ⊗ Cantidad de órdenes de trabajo



## ENFOQUES PARA DEFINIR LA CANTIDAD DE PLANEADORES Y PROGRAMADORES

El primer punto no se considera el más recomendable, debido a que **el número de activos no necesariamente expresa los requerimientos de mantenimiento** que estos representan ya que dejan por fuera otros aspectos como la complejidad de los mismos, las estrategias y su desempeño.



El segundo punto es uno de los más comunes en la literatura y referencias de buenas prácticas, **así la cantidad de personas dedicadas a la ejecución es la que define el rango apropiado de planeadores y programadores a tener.** Aunque esta información es bastante útil para guiar la decisión, es importante que se analice en conjunto con la cantidad promedio de órdenes de trabajo que se generan en una organización para así tener en cuenta el nivel de carga de trabajo para estos cargos.

**Soporte y Compañía brinda capacitación, asesoría y cuenta con un sistema de información para identificar, registrar y medir correctamente estos procesos. Si desea conocer más información, visite:**



**[www.soporteycia.com](http://www.soporteycia.com) y [www.infomante.com](http://www.infomante.com)**

